Tetã Rekuái Mokmondeha
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES
DICTAMEN UOC
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO
Para la Localidad de Concepción
ID Nº 355.572.-

➢ ***DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:***

Locación de Inmueble ubicado en las calles Cerro Corá esq. Coronel Martínez Nº 224, de la Ciudad de Concepción, perteneciente al **Señor Milner Hugo Desvars Riquelme**, destinado a Oficina Regional de la Dirección General de Migraciones.

➢ ***JUSTIFICATIVA DE LA LOCACIÓN:***

Que, de acuerdo a la Nota del Dpto. de Bienes y Servicios Nº 63/2018 en la cual por providencia del Director de Administración y Finanzas autoriza a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC a iniciar la **RENOVACIÓN y LLAMADOS** de locación de Inmueble para usufrutuar el alquiler en la ciudad de Concepción, teniendo en cuenta que la Institución precisa de más oficinas con el fin de cumplir con el requerimiento Institucional. El local descrito reúne las características especiales exigidas para la Oficina, cómo ser ubicación estratégica, fácil acceso y condiciones de seguridad, cuenta con servicios básicos de comunicación, agua potable, energía eléctrica, espacio físico aceptable y el precio del alquiler se considera razonable en relación a los precios que rigen en la zona de características similares y teniendo en cuenta el incremento de la demanda de los servicios, con el fin de mejorar la calidad de los servicios a los residentes extranjeros en la oficina de Concepción.
El pedido se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 355.572, bajo la modalidad de Locación de Inmuebles.
Que, la Dirección General de Migraciones cuenta con presupuesto sujeto a aprobación en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, dentro del rubro 250 - Alquileres y Derechos, para el pago del Alquiler.

➢ ***DATOS DEL ALQUILER:***

LOCADOR: Señor Milner Hugo Desvars Riquelme, con Cédula de Identidad N° 583.029.
COSTO MENSUAL: Gs.2.000.000.- (Guaraníes dos millones), IVA Incluido.
VIGENCIA: DESDE EL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.
COSTO TOTAL DE LA LOCACIÓN POR 9 MESES: que totalizan la suma de **Gs.18.000.000.-** [GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES].

El local destinado a Oficina Regional en la ciudad de Concepción, cumple con el requerimiento necesario, la ubicación estratégica y condiciones de seguridad, motivos por los cuales se procederá al llamado para el contrato de Alquiler.

La Dirección General de Migraciones no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para adquirir el inmueble por lo tanto, seguirá alquilando el local.

Que, la Unidad Operativa de Contratación [UOC], en cumplimiento a lo establecido en la Sección Tercera de la Locación de Bienes Inmuebles Artículo 44.-DISPOSICIONES GENERALES de la Ley 2051/03...que dice textualmente: Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa; y de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1494/2018.
Elevo a consideración del Señor Director General para su aprobación mediante Resolución, salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen.

Asunción, 20 de Diciembre de 2018.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
U.O.C

Abg. Carolina Ramírez
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones